

ACTUALIZACIÓN A LA VERSIÓN 10.2.1

INTRODUCCIÓN

La Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA) de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha desarrollado la actualización del programa PAC 2009 aportando las siguientes mejoras:

- Cambio del mensaje que hacía referencia al Anexo X, ha sido sustituido por el siguiente mensaje: "Existe algún cultivo que no se encuentra entre los admisibles para la campaña 2009. Deberá cambiarlo y consignar alguno de los cultivos permitidos para la campaña".
- Permitir declarar, imprimir y remesar de nuevo Barbecho tradicional (020) con sus variedades: 901 Desnuda y 902 Cubierta vegetal. Sólo se van a permitir las letras UR.
- Permitir imprimir y remesar solicitudes ya hechas con el cultivo 025 Retirada P.U. variedades 901 y 902. (La Administración las cambiará de oficio por el cultivo 071 "Tierra arable no cultivada").
- Para los solicitantes que aún no hayan realizado su solicitud 2009 y en su solicitud 2008 tuvieran 025 Retirada P.U. variedad 901 y 902, al importar, se van a actualizar dichos datos por el cultivo 071 "Tierra arable no cultivada".
- Para los solicitantes que aún no hayan realizado su solicitud 2009 y en su solicitud 2008 tuvieran 025 Retirada P.U. variedades distintas de 901 y 902, al importar se van a actualizar dichos cultivos por un cultivo genérico "Cultivo a definir", que deberá ser sustituido por el cultivo adecuado.
- Para los solicitantes que ya hayan realizado su solicitud 2009 incluyendo 025 Retirada P.U. variedades distintas de 901 y 902 y ya se ha cerrado la solicitud, habrá que volverla a abrir, modificar el código, imprimir y remesar.
- En el impreso DG no se visualizaban bien las marcas de la prima por sacrificio y la de Ayuda a la Producción Integrada de Remolacha.
- Corrección del error 3021 al declarar el cultivo 138 Adormidera.
- Control de la incidencia 181: Cultivo subvencionable en recinto que recibe ayudas a forestación.
- No se va a dejar preparar para imprimir una solicitud con la incidencia 1203 (Nº de ovejas y/o cabras mayor que las declaradas en el PGR) ó 1218 (Nº de vacas solicitadas mayor que las declaradas en el PGR).
- Revisión del impreso DOC, no sale cuando se rellenan los datos del productor de cítricos.
- Eliminación del compromiso no alimentario de los documentos anexos.
- Cuando se solicita tomate alargado premarcar la ayuda al tomate para transformación.
- Revisión de la incidencia 451: Exceso de retirada voluntaria.
- Se ha habilitado para poder solicitar la Ayuda a la Producción Integrada de Remolacha.
- Se ha habilitado el cuaderno de explotación para las submedidas: SM5, SM7, SM9, SM13 y Producción Integrada de Remolacha.
- Revisión del impreso OLI, no se visualizaba bien el nº de olivos con 5 dígitos.
- Revisión del impreso BPA y del impreso COM.
- Se ha habilitado el enlace automático a PaneWeb.

Para solucionar cualquier duda pueden llamar al teléfono 900 84 10 11 en el que recibirá asistencia sobre el funcionamiento del Sistema para la Gestión de Solicitudes de Ayuda a la Agricultura y a la Ganadería, de Indemnización Compensatoria en zonas desfavorecidas, del Régimen de Pago Único y de las Medidas Agroambientales.

PROCEDIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN.

Antes de actualizar se recomienda hacer una copia de seguridad de la base de datos:

Utilidades → Copia de Seguridad → Hacer copia de seguridad

Esta actualización se compone de 3 archivos.

Pac2009.exe
Pac2009v1021.mdb

comprimidos en el archivo “pac2009v1021.exe”

1. Ejecutar el archivo **pac2009v1021.exe**
2. Seleccionar ubicación y Pulsar el botón “Unzip”.
3. El proceso finaliza con el mensaje “2 file(s) unzipped successfully”. Pulsar Aceptar.
4. Pulsar el botón “Close”.
5. Destino de los archivos
Pac2009.exe -> Carpeta de instalación del programa (normalmente C:\Archivos de programa\Pac2009)
Pac2009v1021.mdb -> Carpeta donde esté el archivo pac2009.mdb.

Cuando se ejecute el programa PAC2009 tras haber ejecutado estos dos archivos de actualización, el propio programa completará el proceso de actualización de la base de datos, por lo que aparecerá en pantalla una barra de progreso titulada “Actualizando base de datos a versión 10.2.1”. Este proceso es complejo y puede tardar unos minutos.

Importante:

Para conseguir un funcionamiento correcto del sistema declarativo y evitar problemas en la gestión posterior de las solicitudes es necesario que todos los puestos de captura de la entidad estén siempre actualizados a la última versión.

Es conveniente que los usuarios del programa conserven las diferentes actualizaciones durante el período de tiempo que vayan a emplear el mismo. Así, con ello, se agilizará la resolución de algunos problemas que puedan surgir fuera del período de elaboración de solicitudes.